



**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION**

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 27001233300020210002900  
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES  
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
DEMANDADO: EMPRESA UNIVERSAL DE SERVICIOS S.A -CISERPU  
EPS  
VINCULADO: ASEGURADORA DEL ESTADO  
  
AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO No. 307 DEL VEINTIDOS (22) DE  
JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual apoderado judicial de la parte demandante, interpuso recurso de reposición, contra el AUTO INTERLOCUTORIO No. 307 DEL VEINTIDOS (22) DE JUNIO DOS MIL VEINTIDOS 2022.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

Sara